



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SORA (BOYACÁ)

PROCESO:	PERTENENCIA
RADICADO	157624089001 2019 00089
DEMANDANTE	HILDEBRANDO RAFAEL VIVAS CASTRO
DEMANDADO	PERSONAS INDETERMINADAS

Sora, dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Revisada la documental que antecede, el despacho observa que no han dado cumplimiento a las cargas procesales obrantes en auto del diez (10) de noviembre del año próximo pasado, numerales 1° y 2° del mismo que obedecieron al control de legalidad que registra el acta de audiencia de fecha 25 de julio de 2022.

Puestas así las cosas, es menester ordenarle a la parte demandante que cumpla a cabalidad con las cargas procesales impuestas en las actuaciones antes colegidas, dentro de los treinta (30) días siguientes; so pena de decretar el desistimiento tácito en este proceso referenciado, en lugar de proferir sentencia anticipada como al efecto obra en la foliatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YESID ACOSTA ZULETA
Juez.